



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **240** DE

(**25 MAY 2018**)

Por la cual se causa una novedad en los Docentes Medio Tiempo Ocasional, de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el docente **HECTOR RICARDO AMAYA BARBOSA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80472256, mediante radicado 1447 de fecha 17 de mayo de 2018, solicita reubicación salarial, aportando el título de Maestría en Ingeniería – materiales y procesos.

Que, conforme lo establece el artículo 33 del estatuto docente, se verificaron los requisitos que aporta el docente **HECTOR RICARDO AMAYA BARBOSA**, cumpliendo con la equivalencia para ser ubicado en la categoría de profesor asociado.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ubicar al Profesor **HECTOR RICARDO AMAYA BARBOSA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80472256 en la categoría profesor asociado.

ARTÍCULO 2.- Ordenar al Profesional Especializado de Gestión Talento Humano efectuar la correspondiente modificación salarial.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de radicación de los documentos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **25 MAY 2018**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Reviso: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Proyectó y Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12
Aprobó: Edgar Mauricio Lopez Lizarazo Secretario General